

presos a muy grandes precios 2 a plegatoneria E que si al  
guno de los presos non beuen de su vno ni comen de sus vi  
andas qles echan mayores ppsions E esto mesmo qles al  
quyla ppa pa enq duet may por muy grandes precios 2  
purre tabletos pa juego de dados pa q saqn ellos tablage  
E q si algunos presos ponen de suso del calabozo qles he  
uan ds por ello 2 abn qles alquylan chocas dentro en la  
caxel de mana qles cohechan 2 heuan qnto tiene E  
por ffemediar en esto Ordeno 2 mando q los carceleros no  
faga cosa alguna de estas suso dichas ni otras semejan  
tes E que otra cosa alguna no heue de los presos sal  
uo el carcelage ordenado E si por auentura algun car  
celero lo contrario fiziere q lo echen de la carceleria  
2 q nunca jamas sea carcelero E demas q le den an  
quenta a cotes publicamente.

algore

Des por qnto fue denunciado q el alguasil quando  
duya de fazer entregas por algunas debdas grandes  
E no fallaua sinon pocos bienes del deudor q entre  
gan los quales non podian bastar pa en pago de la  
deuda por q se fazia la entrega E q el alguasil por  
a q los bienes q entregaua q leuaua entrega entera  
mente de toda la deuda asl como si fallara bienes en  
q entregar pa cumplimiento de pago de toda la deuda  
2 q esto q era sin rason Ca el alguasil no deua le  
uar mayor derecho de entrega de qnto motauan los bienes  
q entregaua A por ende Ordeno 2 mando q el alguasil  
q fiziere entrega q no heue mas derecho por ffuon  
de la entrega de qnto valieren 2 montaren los bie